ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

TRIGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 2 al 5 de diciembre, 2002
Ciudad de México, México

OEA/Ser.L/XIV.2.32
CICAD/doc.1214/02 rev.1
16 diciembre 2002
Original: español

Presentación de México del 5 de diciembre 2002, en el tema 25: Cooperación marítima

32º PERIODO DE SESIONES DE LA
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS
MÉXICO, D.F., 2-5 DE DICIEMBRE DE 2002

Presentación de México del 5 de diciembre 2002, en el tema 25:
Cooperación marítima

El Gobierno de México está convencido que la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la OEA constituye el marco ideal para la cooperación de los Estados del hemisferio en la lucha contra el problema mundial de las drogas. Es en este organismo internacional donde se garantiza la participación plena y oportuna de todos los países miembros, con base en normas y procedimientos de aplicación general previamente establecidos, y mediante el fortalecimiento de la confianza mutua y de la promoción de un diálogo abierto, crítico y constructivo.

México ha insistido en varias ocasiones y en distintos foros internacionales, que el tema del combate al tráfico marítimo ilícito de drogas debe ser parte de los mecanismos de cooperación regional ya existentes. En este contexto, la inclusión de este tópico en la agenda de este periodo de sesiones de la CICAD representa un avance significativo en el proceso de institucionalización de los esfuerzos que se han realizado hasta ahora en forma parcial para hacer frente al narcotráfico en el hemisferio.

Reiteramos que es en el marco de CICAD donde deben darse los consensos para estructurar un esquema de colaboración regional, aceptable para todos los países miembros, que permita hacer frente al tráfico de drogas en el mar, en todas las fronteras marítimas del hemisferio.

En lo que respecta al proyecto de Convenio sobre Cooperación para la Supresión del Tráfico Marítimo y Aeronáutico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas en el Area del Caribe -que ya se encuentra en una quinta propuesta de borrador y cuya firma estaba prevista para el 18 de noviembre pasado-, México desea dejar patente lo siguiente:

Los principios fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico interno, sobre todo, de la Constitución, no permiten a México estar en aptitud de sumarse al texto del proyecto de Convenio como se encuentra en este momento. En particular, las medidas propuestas para ser tomadas por embarcaciones y personal extranjeros en el mar territorial, son incompatibles con la letra y el espíritu de las disposiciones de la Constitución, en particular, de los artículos 32 y 76, fracción III.

En ese sentido, los temas de mayor preocupación en dicho proyecto de Convenio y que resultan inaceptables para México son los relativos al ámbito de aplicación; la aplicación territorial; autoridades nacionales; uso de la fuerza; operaciones en aguas nacionales; operaciones aéreas; visitas (“abordajes”), y reservas. Nuestro Gobierno ha presentado dichas observaciones a través de notas diplomáticas y durante su participación en las reuniones a las que ha asistido como observador.

Tuvimos oportunidad de revisar el quinto borrador de este Convenio y consideramos que a pesar de la modificación de algunas disposiciones, no se observan cambios sustantivos en relación con las versiones anteriores –salvo en el artículo primero de definiciones-, por lo que nuestras preocupaciones siguen prevaleciendo.

Por otra parte, México solicitó que las conclusiones del Seminario Ejecutivo sobre la Cooperación Regional contra el Narcotráfico en el Pacífico Oriental, celebrado en Miami en agosto pasado, en el marco de las actividades del Foro Interamericano contra las Drogas, fueran presentadas en la Segunda Conferencia sobre Liderazgo en Política de Drogas en el Hemisferio Occidental, llevada a cabo en Virginia, en el mes de septiembre, al tiempo que la Conferencia Hemisférica consideró apropiado que este tema fuera incluido en la agenda de este periodo de sesiones. De esta manera, se logró que este tipo de reuniones internacionales paralelas coadyuvaran al fortalecimiento de los mecanismos de diálogo con que cuenta la Comisión.

Es un hecho que las operaciones de intercepción no impiden por sí solas el tráfico de drogas ilícitas por vía marítima. Las iniciativas impulsadas hasta la fecha han abordado de manera parcial la problemática global y regional del tráfico marítimo, que consideramos requiere ser combatido de manera simultánea en todos los litorales del hemisferio.

Al participar en el Foro de Miami y en la Conferencia de Virginia, México planteó la conveniencia de crear, en la estructura institucional de la CICAD, un mecanismo para abordar el tema de la cooperación marítima en la lucha contra el tráfico de drogas, con un mandato específico y respetuoso del marco jurídico internacional.

Si bien esta propuesta fue apoyada por algunos países de la región, México consideró conveniente plantear primero el tema ante este plenario e iniciar una discusión seria y objetiva, que tome en cuenta las particularidades de los países miembros de la Comisión, ya que el fenómeno del tráfico marítimo de drogas atañe a la comunidad hemisférica en su conjunto y no sólo a una subregión.

El primer paso debería ser la elaboración de un estudio con un enfoque integral sobre la situación del tráfico marítimo de drogas y su combate en todas las costas del hemisferio, tomando en cuenta las prácticas y los acuerdos vigentes, que sirva de punto de partida para la discusión. Este estudio podría considerar, entre otros puntos:

- las nuevas características y tendencias del tráfico marítimo en la región;

- los controles nacionales portuarios y aduaneros;

- el análisis de los procedimientos de operación derivados de la aplicación del artículo 17 de la Convención de Viena de 1988; y

- los criterios que permitan elaborar un esquema de cooperación hemisférica, que contemple medidas operativas; mejores prácticas; regulaciones gubernamentales y autorregulaciones de las empresas sobre tecnología de punta susceptible de ser

utilizada con fines delictivos; intercambio de información, así como aspectos legislativos, y que considere a otros actores presentes en la región del Caribe.

Este estudio podrá ser elaborado por la Secretaría Ejecutiva de la CICAD y presentado antes del siguiente periodo de sesiones de la Comisión.

Por lo tanto, invitamos a las delegaciones de los países miembros de la CICAD a iniciar este diálogo franco e incluyente sobre el tema del combate al tráfico marítimo, que permita la cooperación en todo el hemisferio.